

obligaciones que le imponen aquellos textos legales y a cuantos emanen de la Administración Pública, de esta Corporación y del Jefe provincial del Servicio Recaudatorio.

*Base decimoquinta*

Serán de cuenta del Recaudador designado todos los gastos necesarios para la función a desempeñar (local, personal, material, locomoción, etc.).

*Base decimosexta*

Si fuera designado para el cargo un funcionario provincial, pasará a la excedencia activa. Si lo fuera de Hacienda, le será aplicable su legislación específica.

*Base decimoséptima*

Todos los gastos de inserción de anuncios en los Diarios Oficiales, así como los gastos e impuestos de formalización de nombramiento, constitución de fianza, etc., serán de cuenta del designado Recaudador.

Sevilla, 7 de febrero de 1964.—El Jefe del Servicio.—2.559-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz) por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes en esta Corporación Municipal de Auxiliares Administrativos Mecanógrafos.**

Se convoca oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes en esta Corporación Municipal de Auxiliares Adminis-

trativos Mecanógrafos, dotadas con el sueldo anual de 16.000 pesetas, más otras 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, conforme dispone la Ley 108/1963, así como la ayuda familiar en grado normal.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro general de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, dentro de los treinta días también hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 9 del corriente mes. Almendralejo, 11 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.570-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Jávea referente a la convocatoria de concurso libre para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal.**

Se hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 101, del día 8 de mayo de 1964, se inserta convocatoria de concurso libre para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Jávea, 11 de mayo de 1964.—El Alcalde, Juan J. Tena.—2.937-C.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas en el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo último para elegir dibujos modelos de sellos de correo de las provincias africanas.**

En la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, por la Junta designada al efecto, ha sido resuelto el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo último, para elegir dibujos originales modelos de sellos de correo de las emisiones «Día del Sello 1964», de las provincias africanas, acordándose por unanimidad:

Primero. Elegir para modelo de sellos de la emisión de Fernando Poo el dibujo que lleva el lema «San Carlos», del que es autor don Carlos Tauler, otorgándole un premio de 5.000 pesetas, que corresponde al tema «Rey negro ofreciendo sus dones al Niño Jesús».

Se declara desierto el que corresponde al tema «Los tres Reyes Magos cabalgando hacia Belén guiados por la estrella».

Se concede un accésit de 1.000 pesetas al trabajo presentado por don Teodoro Miciano, con el lema «Belén».

Segundo. Elegir para modelos de sellos de la emisión de Río Muni el dibujo que lleva el lema «Río Benito», del que es autor don Carlos Tauler, otorgándole un premio de 5.000 pesetas, que corresponde al tema «Rana Goliath», y el trabajo presentado por don José Antonio Prieto Dolores, con el lema «Lunares», otorgándole un premio de 5.000 pesetas, que corresponde al tema «Gallina de Guinea».

Se conceden dos accésit de 1.000 pesetas cada uno al trabajo presentado por don A. Boué, con el lema «Peluda», y al lema «Cañas», del que es autor don Santiago Herrero Fernández.

Tercero. Elegir para modelos de sellos de Ifni el dibujo que lleva el lema «Radial», del que es autor don Jaime Olcina, otorgándole un premio de 5.000 pesetas, que corresponde al tema «Ciclista», y el trabajo presentado por don Emilio Marín Jimeno, con el lema «Meta», otorgándole un premio de 5.000 pesetas, que corresponde al tema «Motorista».

Se conceden tres accésit de 1.000 pesetas cada uno al trabajo presentado por don Mariano Salamanca, con el lema «Cielo», al presentado por don Juan José de Castro, con el lema «Meta», y al presentado por don Vicente Vila, con el lema «Ases».

Cuarto. Elegir para modelos de sellos de Sahara el dibujo que lleva el lema «Moruna», del que es autor don Emilio Marín Jimeno, que corresponde al tema «Ardilla», otorgándole un

premio de 5.000 pesetas; y el trabajo presentado por don José Luis Bueno Fraile, con el lema «Estudio», otorgándole un premio de 5.000 pesetas, que corresponde al tema «Cabeza de ardilla».

Se concede un accésit de 1.000 pesetas al trabajo presentado con el lema «Provincias», del que es autor don Carlos Tauler.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 16 de abril de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 4 de marzo de 1964 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Olivera Gorjón.**

Excmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, doña Dolores Olivera Gorjón, viuda del Teniente de la Guardia Civil don Dionisio Prieto Doñate, representada y defendida por el Letrado don Luis Matas Valenzuela, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de septiembre de 1962, que actualizó la pensión correspondiente a la recurrente, y 11 de diciembre del mismo año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquella, se ha dictado sentencia con fecha 4 de marzo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad alegadas por el Abogado del Estado y estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo promovido por doña Dolores Olivera Gorjón contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de septiembre de 1962, actualizando la pensión correspondiente a la recurrente como viuda del Teniente de la Guardia Civil don Dionisio Prieto Doñate, computando el sueldo regulador de la Cruz de San Hermenegildo, y 11 de diciembre de 1962, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra aquella, debemos declarar y declaramos no ser tales resoluciones conformes a Derecho y, en consecuencia, las anulamos, declarando en su lugar que el expresado Consejo